



Expte.: 03-01-03352

RESOLUCION DECANAL N° 42/2001

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por el **Dr. Pablo SERRA** por el lapso 23 de julio al 23 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad realizar tareas de investigación en el Dpto. de Química del Technion Institute of Technology en Haifa (Israel);

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al **Dr. Pablo SERRA** (legajo 22.373) en su cargo de Prof. Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 23 de julio al 23 de agosto de 2001, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al artículo 3ro. de la Ord. 1/91 del HCS (t.o.)

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 de abril de 2001.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M.A.F.